

Actor: Carlos Benítez Nengua Autoridad
Responsable: Director Ejecutivo de Prerrogativas y
Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral.

Tema: Negativa de manifestación de intención de aspirante a
candidato independiente a presidente de la República.

Hechos

Manifestación de
intención.

Carlos Benítez Nengua presentó su manifestación de intención
para postularse como candidato independiente a presidente de la República.

Negativa de
manifestación
de intención.

El 20 de octubre, la Dirección Ejecutiva tuvo por no presentada la manifestación de
intención del actor, toda vez que no presentó la documentación que le fue requerida.

Demanda

Mediante escrito presentado el 3 de noviembre, ante la Oficialía de Partes de la
Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el actor, presentó lo que denominó
"Denuncia de Hechos".

Improcedencia.

La demanda se presentó fuera del plazo.

El actor reconoce expresamente que el 20 de octubre le fue entregado el
oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/2981/2017 en su domicilio, el cual fue
aportado por el propio actor a su escrito de demanda.

Dicho oficio, fue emitido por la Dirección Ejecutiva, en el cual se tiene por
no presentada la manifestación de intención para postularse como
aspirante a candidato independiente.

El plazo para promover el medio de impugnación transcurrió del 21 al 24
de octubre.

El escrito de demanda fue presentado ante la Comisión Nacional de los
Derechos Humanos el 3 de noviembre y recibido en esta Sala Superior el
15 siguiente, por lo tanto, es evidente su presentación extemporánea.

Conclusión: Se **desecha** de plano la demanda presentada toda vez que la misma fue
presentada de manera extemporánea.